
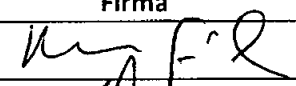
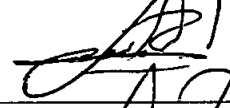
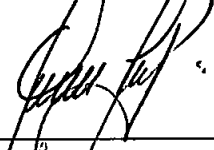
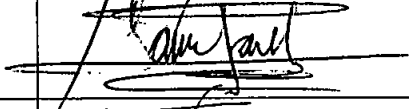

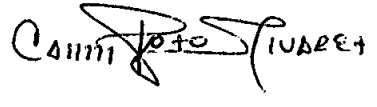
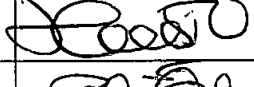

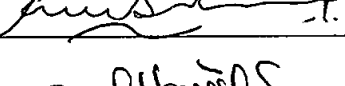
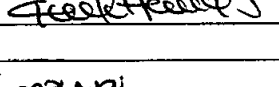
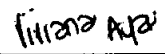


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 002-2019.			
Proceso: Extensión y Proyección Social.			
Unidad Académica y/o Administrativa: Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- IDEXUD.			Hora de Inicio: 9:30 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Ordinaria N° 002 de Comité Central de Extensión.			Hora de finalización: 11:00 a.m.
Lugar: Sala de Juntas Rectoría.			Fecha: Miércoles 03 de abril de 2019.
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Ricardo García Duarte.	Rector	
	Luisa Carlota Santana Gaitán.	Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad de Ciencias y Educación.	
	Omar Francisco Patiño Silva	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	
	Jaime Francisco Pantoja Benavides	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad Tecnológica.	
	Víctor Hugo Medina García.	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Ingeniería.	
	Carlos Yesid Rozo Álvarez.	Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD.	
Invitados	Alvaro Espinel	Doc. Fac. Ing.	
	Adriana H. Vélez	Doc. Fac. Ingeniería	
	Francisco Santamaría	Doc. Fac. Ing.	
	Yiseth Hernández S.	CPS. Administrativo IDEXUD.	
Elaboró: Viviana Aya Roa- Contratista IDEXUD.		Visto Bueno del Acta: 	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

OBJETIVO:

- Estudio y aprobación de las propuestas presentadas a las diferentes entidades.
- Estudio y aprobación de las propuestas de proyectos autofinanciados.
- Estudio y aprobación de las Solicitudes de Servicios Académicos Remunerados.
- Informar al Comité, la Gestión realizada desde la Dirección del IDEXUD.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. Verificación de Quórum.

Se verifica el quórum y se da inicio a la sesión a las 9:40 a.m.

Se presentan los nuevos participantes del Comité Central de Extensión: el Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ingeniero Omar Francisco Patiño Silva y el Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad Tecnológica, Licenciado Jaime Francisco Pantoja Benavides. Asimismo, el ingeniero Víctor Hugo Medina anuncia que ya no hará parte del Comité como representante de la Unidad de Extensión de la Facultad de Ingeniería.

Por otra parte, El Ingeniero Carlos Rozo presenta a la contratista, Elsa Yiseth Hernández Sánchez, quien será la encargada de apoyar la Secretaría Técnica del Comité Central de Extensión.

2. Lectura y aprobación Acta Sesión No 001 de 2019.



El ingeniero, Carlos Yesid Rozo Álvarez, director del IDEXUD, realiza la lectura del Acta de la Sesión N° 001 del 22 de febrero de 2019, la cual es puesta en consideración y aprobada por los asistentes.

3. Informe Director IDEXUD.

El ingeniero Carlos Yesid Rozo Álvarez, informa lo siguiente:

- 3.1. Informe de propuestas presentadas en la sesión 001 de 2019 y estado de cada proyecto:** El ingeniero Carlos Rozo, da lectura al Informe de proyectos presentados en la Sesión N° 001 de 2019 y el estado de cada uno; se entrega una copia del Informe a cada miembro del Comité.
- 3.2. Presentación de propuestas a Comité Central de Extensión:** Se recuerda a los miembros del Comité que las propuestas que se gestionen por cada facultad deben venir acompañadas de la aprobación del Consejo de Facultad correspondiente, las invitaciones directas y/o licitaciones gestionadas por el IDEXUD se presentaran sin este requisito.
- 3.3. Gestión de la Dirección:** La dirección del IDEXUD se encuentra trabajando en el fortalecimiento de la comunicación directa con las entidades contratantes y la generación de nuevas alianzas para la suscripción de nuevos proyectos y/o convenios.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

4. Estudio y aval nuevos proyectos de extensión.

4.1. Entidad: Autofinanciado.

Nombre del Proyecto: Congreso Internacional de Computación- CICOM 2019.

Gestor: Coordinador Unidad de Extensión Facultad Tecnológica.

Objeto: Realizar el noveno Congreso Internacional de Computación- CICOM 2019.

Plazo: tres (3) meses.

Valor: \$10.000.000,00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

Observaciones: Cuenta con aval del Consejo de Facultad.

El Comité da aval al proyecto.

4.2. Entidad: Contraloría General de la Nación.

Gestor: Equipo de licitaciones y propuestas del IDEXUD.

Objeto: Desarrollar procesos de capacitación en herramientas de manejo de volúmenes de información dirigido a funcionarios y empleados de la Contraloría General de la Nación.

Plazo: tres (3) meses.

Valor: \$110.500.000,00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

4.3. Entidad: Autofinanciado.

Nombre del proyecto: Diplomado en Supervisión de Obras con énfasis en edificaciones.

Gestor: Coordinador Unidad de Extensión Facultad Tecnológica.

Objeto: Desarrollar el Diplomado en Supervisión de Obras con énfasis en edificaciones con el cual se pretende que los participantes apropien los conocimientos básicos para realizar el control, seguimiento y supervisión de los proyectos, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Plazo: cuatro (4) meses.

Valor: \$32.740.000,00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

Observaciones: Cuenta con aval del Consejo de Facultad.



El Comité da aval al proyecto.

4.4. Entidad: Autofinanciado.

Nombre del proyecto: Programa Académico Transitorio: "Formación de Docentes: Una Oportunidad para la Transformación Social".

Gestor: Hamlet Santiago González Melo- Docente Facultad de Ciencias y Educación.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Objeto: Proporcionar las herramientas adecuadas para que los estudiantes puedan culminar su proceso de formación profesional.

Plazo: ocho (8) semanas.

Valor: \$18.749.808,00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

Observaciones: Cuenta con aval del Consejo de Facultad.

El Comité da aval al proyecto.

4.5. Entidad: Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca.

Gestor: Equipo de licitaciones y propuestas del IDEXUD.

Objeto: Capacitación en SECOP II y marco lógico para la formulación y evaluación de proyectos en la metodología MGA.

Plazo: tres (3) meses.

Valor: \$42.168.000,00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

4.6. Entidad: Gobernación de Norte de Santander.

Gestor: Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.

Objeto: Desarrollar la interventoría técnica, jurídica, administrativa y financiera para la ejecución del proyecto denominado "fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés en el Departamento Norte de Santander" código BPIN 2017000050006 conforme lo establecido en el documento técnico, la MGA, el presupuesto aprobado por el OCAD y los estudios previos de conveniencia y oportunidad, los cuales harán parte integral del presente contrato.

Plazo: Veinticuatro (24) meses.

Valor: \$613.890.003,00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

4.7. Entidad: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR.

Gestor: Wilson Vargas Vargas- Docente Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Objeto: Levantamientos topográficos y posicionamiento de puntos GPS para la adquisición de predios en la cuenca del Río Bogotá.



Plazo: Ocho (8) meses.

Valor: \$1.546.960.800,00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Observaciones: Cuenta con aval del Consejo de Facultad.

El Comité da aval al proyecto.

4.8. Entidad: Alcaldía de Piedecuesta.

Gestor: Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.

Objeto: Realizar el diseño geométrico del intercambiador vial de la intersección de la autopista Bucaramanga-Piedecuesta con el acceso a la vía al centro poblado rural de Sevilla y la circunvalar Río de Oro, en el municipio de Piedecuesta- Santander.

Plazo: Dos (2) meses.

Valor: \$130.000.000,00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

4.9. Entidad: Alcaldía de Supatá- Cundinamarca.

Gestor: Wilson Vargas Vargas- Docente Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Objeto: Realización del peritaje técnico de la vía Calle 5 entre Carrera 8 y Carrera 9 s, vía al Cementerio de Supatá.

Plazo: Un (1) mes.

Valor: \$18.900.000,00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

Observaciones: Cuenta con aval del Consejo de Facultad.

El Comité da aval al proyecto.

4.10. Entidad: Fondo Rotatorio de la Policía.

Gestor: Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.

Objeto: Interventoría técnica administrativa, financiera, contable, legal y ambiental, para la TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN de la estación de policía de Santiago de Tolú - departamento de Sucre, por la modalidad de precios unitarios fijos con fórmula de reajuste.

Plazo: Ciento cincuenta días (150) días calendario

Valor: \$153.000.000,00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00



El Comité da aval al proyecto.

4.11. Entidad: Gobernación de Cundinamarca- Secretaría de Minas, Energía y Gas.

Gestor: Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.

Objeto: Contratar los servicios técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la actualización del Plan de Desarrollo Minero- Energético de Cundinamarca (2020-2036).

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Plazo: Seis (6) meses.

Valor: \$350.000.000,00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

4.12. Entidad: Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Gestor: Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.

Objeto: Fortalecimiento de las capacidades del talento humano y acompañamiento en campo dirigido a los colaboradores asistenciales y administrativos en el eje de gestión clínica excelente y segura y gestión del riesgo en el marco del modelo de atención integral en salud del D.C.

Plazo: Seis (6) meses.

Valor: \$720.820.307,20

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

4.13. Entidad: Instituto Distrital de las Artes- IDARTES.

Gestor: Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital- ILUD.

Objeto: Fomentar y fortalecer el desarrollo de las habilidades lingüísticas, (escucha, habla, lectura y escritura) en el marco del programa de formación académica para el aprendizaje de una lengua extranjera inglés u otras lenguas como francés, alemán, portugués, mandarín e italiano, dirigido a los funcionarios del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES.

Plazo: Dos (2) meses y máximo hasta un (1) año dependiendo de los recursos disponibles.

Valor: Depende del número de estudiantes (se detallan valor por estudiante).

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

Observaciones: Pendiente estudios previos o invitación, cambio de formato de la propuesta.

El Comité da aval al proyecto.

4.14. Entidad: Autofinanciado.

Nombre del proyecto: Programa Académico Transitorio: "Diplomado en innovación, formulación y evaluación de proyectos".



Gestor: Coordinador Unidad de Extensión Facultad Tecnológica.

Objeto: Ofrecer propuesta de Programa Académico de Grado como opción de grado, de acuerdo a la Resolución 069 del 14 de agosto de 2018, que reglamenta el Programa Académico Transitorio de Retorno a estudiantes inactivos y no graduados de los programas curriculares de pregrado de la Universidad Distrital Facultad Tecnológica, que estén en situación 1 del artículo 2 de dicha resolución.

Plazo: Dos (2) meses.

Valor: \$59.640.000,00

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE UNIDADES DE CALDAS</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

Observaciones: Cuenta con aval del Consejo de Facultad.

El Comité da aval al proyecto.

4.15. Entidad: Municipio de Madrid- Cundinamarca.

Gestor: José Manuel Flórez Pérez- Docente Facultad de Ciencias y Educación.

Objeto: Fortalecer la calidad de la enseñanza del inglés y de la competencia en los estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media de las instituciones educativas oficiales del municipio de Madrid.

Plazo: Siete (7) meses.

Valor: \$800.000.000,00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

Observaciones: Cuenta con aval del ILUD.

El Comité da aval al proyecto.

4.16. Entidad: Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas- IPSE, Unidad de Planeación Minero Energética- UPME, Gobernación de Putumayo.

Gestor: Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para elaborar la fase II del Plan de Energización Rural Sostenible para el Departamento de Putumayo.

Plazo: Hasta el 20 de diciembre de 2019.

Valor: \$1.120.000.000,00

Beneficio institucional: 12% (representado en equipos para la Universidad)

Contrapartida: \$00,00

Observaciones: Cuenta con aval del Consejo de Facultad.



El ingeniero Víctor Hugo Medina, solicita un espacio para presentar el proyecto por los docentes que lo gestionan: Álvaro Espinel, Francisco Santamaría y Adriana Vega, explican el objeto del proyecto y lo correspondiente al beneficio institucional, el cual está representado en equipos.

Esta es la segunda fase de un proyecto que se empezó a ejecutar en el año 2015 y se liquidó exitosamente en el año 2018. La entidad envió nuevamente la invitación a la Universidad para la ejecución de la nueva fase del proyecto y es la que se presenta hoy a este Comité.

Para esta nueva fase se contemplaron todos los gastos financieros, pago de garantías que amparan el proyecto y los imprevistos a que haya lugar, asimismo se aclara que en los comités de seguimiento del proyecto se pueden proponer ajustes menores al presupuesto.

Teniendo en cuenta la aclaración realizada a la propuesta y el beneficio académico e impacto del proyecto, el Comité da aval para la ejecución del mismo.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

4.17. Entidad: Autofinanciado.

Gestor: Coordinador Unidad de Extensión Facultad Tecnológica.

Nombre del Proyecto: Diplomado en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo.

Objeto: Desarrollar el Diplomado en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo con el cual se pretende que los participantes apropien los conocimientos básicos para realizar el gerenciamiento de la salud y seguridad en el trabajo dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Plazo: Cuatro (4) meses.

Valor: \$31.120.800,00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

Observaciones: Cuenta con aval del Consejo de Facultad.

El Comité da aval al proyecto.

4.18. Entidad: Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Gestor: Coordinador Unidad de Extensión Facultad Tecnológica.

Objeto: Fortalecer la calidad de la enseñanza de la lengua inglés y la competencia para 120 alumnos estudiantes de grados 10 y 11 habitantes del municipio de Cota- Cundinamarca.

Plazo: Seis (6) meses.

Valor: \$99.998.080,00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

Observaciones: Cuenta con aval del Consejo de Facultad, pendiente aval del ILUD.

Se aprueba la propuesta condicionado a la presentación del Aval del ILUD.

4.19. Entidad: IED Francisco de Paula Santander.

Gestor: Coordinadora Unidad de Extensión Facultad de Ciencias y Educación.

Objeto: Incentivar a los jóvenes y niños en ambientes de la ciencia generando condiciones que permitan tener experiencias cercanas al trabajo científico que se desarrolla en los laboratorios de investigación de la Universidad Distrital.

Plazo: Seis (6) meses.

Valor: \$4.400.000,00

Beneficio institucional: 12%



Contrapartida: \$00,00

Observaciones: Cuenta con aval del Consejo de Facultad, pendiente estudios previos o invitación, cambio de formato de la propuesta.

El Comité da aval al proyecto.

4.20. Entidad: Secretaría de Educación del Distrito.

Gestor: Mauricio Lizarralde- Docente Facultad de Ciencias y Educación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUDA <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Objeto: Fortalecer procesos de innovación educativa y pedagógica de maestros, maestras y directivos docentes de las instituciones educativas donde la SED ha focalizado el trabajo sobre la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y los procesos educativos de la población de grupos indígenas en Bogotá.

Plazo: Cinco (5) meses.

Valor: \$140.560.000,00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$66.368.000,00

Observaciones: No cuenta con aval de Consejo de Facultad, pendiente el envío de estudios previos y/o invitación, pendiente el detalle de la contrapartida.

El Ingeniero Carlos Rozo, explica al comité la situación presentada con la ejecución de la versión inicial de este proyecto, el cual se suscribió en el año 2018 y ha tenido muchas complicaciones en cuanto a requerimientos especiales para la contratación, y contrapartida por parte de la Universidad.

Se propone realizar una reunión con la entidad contratante para aclarar estos aspectos y aplazar la decisión del Comité hasta tanto no se establezcan las condiciones mínimas para la ejecución del proyecto en cuanto contrapartida y demás requerimientos de la entidad contratante y la comunidad afro participante.

La docente Luisa Santana, informa que esta propuesta ya fue aprobada por el Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias y Educación y que la Unidad de Extensión ha apoyado los docentes que formularon la propuesta, con el fin de evitar los traumatismos generados en la ejecución del proyecto inicial.

El docente Omar Patiño, manifiesta que es importante que quede especificado si la contrapartida para la universidad, se realiza en parte económica o en parte de bienes y servicios.

El Comité decide aplazar la decisión hasta tanto no se reúnan las partes y se aclaren las condiciones mínimas del proyecto a suscribir.

5. Servicios Académicos Remunerados, SAR.



5.1. Docente: **John Mario Cárdenas Garzón**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.537.917** de Bogotá, por un valor de **\$6.734.000.00**, quien realiza actividades como **Tallerista**, en desarrollo del Proyecto Cursos Libres Arte Danzario- Facultad de Artes ASAB, con un plazo de **noventa y un (91) horas a ejecutar en tres (3) meses y diecisiete (17) días**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.2. Docente: **Dorys Helena Orjuela Parrado**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **52.073.732** de Bogotá, por un valor de **\$6.256.000.00**, quien realiza actividades como **Tallerista**, en desarrollo del Proyecto Cursos Libres Arte Danzario- Facultad de Artes ASAB, con un plazo de **noventa y dos (92) horas a ejecutar en tres (3) meses y veintiún (21) días**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

5.3. Docente: **Anselmo Vega Vega**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.100.377 de Bogotá**, por un valor de **\$4.700.000.00**, quien realiza actividades como **Supervisor**, en desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios de Mínima Cuantía N° CMC-002 de 2019 suscrito entre La Asamblea Departamental del César y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **veintidós (22) días**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.4. Docente: **Jorge Federico Ramírez Escobar**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.459.303 de Bogotá**, por un valor de **\$64.690.054.00**, quien realiza actividades como **Docente Coordinador Académico Administrativo**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo N° 2955 de 2015** suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **once (11) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.5. Docente: **Nelson Eduardo Rodríguez Montaña**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.040.266 de Bogotá**, por un valor de **\$28.806.093.00**, quien realiza actividades como **Asesor de Apoyo y Acompañamiento en Actividades Académicas y Estrategias que permitan disminuir la retención estudiantil de los beneficiarios del Convenio**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo N° 2955 de 2015** suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **nueve (9) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.6. Docente: **Edgar Jacinto Rincón Rojas**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **19.315.280 de Bogotá**, por un valor de **\$38.000.000.00**, quien realiza actividades como **Supervisor**, en desarrollo del **Anexo Financiero Fase II del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación N° 1029 de 2010** suscrito entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **tres (3) meses y quince (15) días**.



El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.7. Docente: **Héctor Arturo Flórez Fernández**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **80.180.279 de Bogotá**, por un valor de **\$58.406.400.00**, quien realiza actividades como **Gerente de Interventoría**, en desarrollo del **Contrato Interadministrativo N° 836 de 2017** suscrito entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **doce (12) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.8. Docente: **Víctor Hugo Díaz Ortiz**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **19.316.945 de Bogotá**, por un valor de **\$17.500.000.00**, quien realiza actividades como **Asesor en Geotecnia y Pavimentos**, en desarrollo del **Contrato Interadministrativo N° 094-5-2018** suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **cuatro (4) meses**.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

- 5.9. Docente: **Helmuth Edgardo Ortiz Suárez**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.841.999** de Bogotá, por un valor de **\$33.500.000.00**, quien realiza actividades como **Especialista Eléctrico**, en desarrollo de los **Contratos Interadministrativos N° 094-5-2018 y 119-5-2018** suscritos entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **cinco (5) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

- 5.10. Adición y proroga a la resolución SAR a nombre de la docente: **Luz Esperanza Bohórquez Arévalo**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **52.310.001** de Bogotá, por un valor de **\$10.500.000.00**, quien realiza actividades como **Coordinadora Académica**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° CO1.PCCNTR.619851 suscrito entre la Contraloría de Bogotá D.C. y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **tres (3) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

- 5.11. Adición y proroga a la resolución SAR a nombre del docente: **Victor Hugo Medina García**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **4.242.702** de Santa Rosa de Viterbo, por un valor de **\$8.000.000.00**, quien realiza actividades como **Supervisor**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° SCTEI-020-2016 suscrito entre la Gobernación de Cundinamarca y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **dos (2) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente, el docente Víctor Hugo Medina se retira de la sala de juntas en este punto, para que el comité pueda deliberar.



- 5.12. Docente: **German Andrés Méndez Giraldo**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.297.396** de Bogotá, por un valor de **\$4.000.000.00**, quien realiza actividades como **Docente 1**, en desarrollo del **Diplomado en Gestión y Dirección de Proyectos-Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **un (1) mes y quince (15) días**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

- 5.13. Docente: **Jairo Miguel Martínez Abello**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.640.012** de Bogotá, por un valor de **\$2.520.000.00**, quien realiza actividades como **Docente en el Modulo Gestión Ambiental Norma ISO 14001:2015**, en desarrollo de los **Diplomados Multidisciplinarios 2018-3-Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **veintiocho (28) horas a ejecutar en un (1) mes**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

- 5.14. Docente: **Miguel Ricardo Pérez Pereira**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **85.442.611** de El Banco, por un valor de **\$12.000.000.00**, quien realiza actividades como **Coordinador Académico Administrativo**, en

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

desarrollo del Programa Académico de Grado: “Diplomado en Innovación, Formulación y Evaluación de Proyectos” ejecutado por la Facultad Tecnológica, con un plazo de tres (3) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.15. Docente: **Henry Montaña Quintero**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.715.783 de Bogotá, por un valor de \$2.700.000.00, quien realiza actividades como Docente, en desarrollo del Programa Académico de Grado: “Diplomado en Innovación, Formulación y Evaluación de Proyectos” ejecutado por la Facultad Tecnológica, con un plazo de treinta (30) horas a ejecutar en dos (2) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.16. Docente: **Victor Elberto Ruiz Rosas**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.756.323 de Bogotá, por un valor de \$2.700.000.00, quien realiza actividades como Docente, en desarrollo del Programa Académico de Grado: “Diplomado en Innovación, Formulación y Evaluación de Proyectos” ejecutado por la Facultad Tecnológica, con un plazo de treinta (30) horas a ejecutar en dos (2) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.17. Docente: **Mirna Jirón Popova**, identificada con Cédula de Extranjería N° 265313, por un valor de \$4.320.000.00, quien realiza actividades como Tutor- Evaluador, en desarrollo del Programa Académico de Grado: “Diplomado en Innovación, Formulación y Evaluación de Proyectos” ejecutado por la Facultad Tecnológica, con un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a ejecutar en dos (2) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.



5.18. Docente: **Doris Marlene Olea Suárez**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 51.563.377 de Bogotá, por un valor de \$4.320.000.00, quien realiza actividades como Tutor- Evaluador, en desarrollo del Programa Académico de Grado: “Diplomado en Innovación, Formulación y Evaluación de Proyectos” ejecutado por la Facultad Tecnológica, con un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a ejecutar en dos (2) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.19. Docente: **Juan Carlos Guevara Bolaños**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.422.893 de Bogotá, por un valor de \$3.600.000.00, quien realiza actividades como Docente, en desarrollo del Programa Académico de Grado: “Diplomado en Innovación, Formulación y Evaluación de Proyectos” ejecutado por la Facultad Tecnológica, con un plazo de cuarenta (40) horas a ejecutar en dos (2) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.20. Docente: **Giovanni Rodrigo Bermúdez Bohórquez**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 88.279.512 de Ocaña, por un valor de \$3.600.000.00, quien realiza actividades como Docente, en desarrollo del Programa

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Académico de Grado: “Diplomado en Innovación, Formulación y Evaluación de Proyectos” ejecutado por la Facultad Tecnológica, con un plazo de cuarenta (40) horas a ejecutar en dos (2) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.21. Docente: Ruth Esperanza Román Castillo, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **39.750.690** de Bogotá, por un valor de **\$1.800.000.00**, quien realiza actividades como **Docente**, en desarrollo del Programa Académico de Grado: “Diplomado en Innovación, Formulación y Evaluación de Proyectos” ejecutado por la Facultad Tecnológica, con un plazo de **veinte (20) horas a ejecutar en dos (2) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.22. Docente: Manuel Alfonso Mayorga Morato, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **19.274.281** de Bogotá, por un valor de **\$4.320.000.00**, quien realiza actividades como **Tutor- Evaluador**, en desarrollo del Programa Académico de Grado: “Diplomado en Innovación, Formulación y Evaluación de Proyectos” ejecutado por la Facultad Tecnológica, con un plazo de **cuarenta y ocho (48) horas a ejecutar en dos (2) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.23. Docente: Esperanza Camargo Casallas, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **52.764.221** de Bogotá, por un valor de **\$4.320.000.00**, quien realiza actividades como **Tutor- Evaluador**, en desarrollo del Programa Académico de Grado: “Diplomado en Innovación, Formulación y Evaluación de Proyectos” ejecutado por la Facultad Tecnológica, con un plazo de **cuarenta y ocho (48) horas a ejecutar en dos (2) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6. Proposiciones y Varios.



6.1. El docente Omar Patiño, en calidad de Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita a la Dirección del IDEXUD, agilizar los trámites de expedición de las pólizas que amparan los diferentes Convenios y Contratos Interadministrativos suscritos por la Universidad.

La contratista Viviana Aya, encargada del trámite de pólizas de Convenios y Contratos Interadministrativos, explica al Comité, el estado del procedimiento de expedición de garantías y la problemática que ha generado el pago de siniestros y los posibles incumplimientos en los que ha estado inmersa la Universidad.

Lo anterior, ha ocasionado que las aseguradoras incluyan más requisitos para la expedición de nuevas pólizas y para la generación de anexos a las pólizas ya existentes, ampliando así los tiempos de respuesta.

6.2. El docente Jaime Pantoja, en calidad de Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad Tecnológica, también solicita agilizar los trámites para la formalización de proyectos, toda vez que los avales de los Consejos de Facultad generan un retraso significativo en el inicio de actividades.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Asimismo, solicita que se establezca una directriz del IDEXUD, para la gestión de proyectos de extensión en periodo de garantías electorales.

El Director del IDEXUD, informa que una vez se conozca la directriz o el concepto por parte de la Oficina Jurídica de la Universidad se brindará la orientación necesaria a los gestores de proyectos de extensión.

6.3. El señor Rector, Ricardo García Duarte, hace un llamado al Comité, en el sentido de apersonarse de la problemática del IDEXUD, del impacto social generado por la ejecución de cada uno de los proyectos que se proponen y se aprueban por este Comité; invita a estudiar el estatuto de extensión y a establecer mesas de trabajo que aporten a las políticas de extensión.

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Establecer mesas de trabajo para estudiar las políticas de extensión y el documento de Estatuto de Extensión existente.	IDEXUD	Por acordar entre los miembros del Comité.
Reunión entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad con el fin de aclarar las condiciones mínimas del proyecto: "Cátedra de Estudios Afrocolombianos"	IDEXUD	Por acordar entre las partes.